



**Universidad
Nacional
de Rosario**

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

ROSARIO, 22 de octubre de 2020

VISTO que el Centro de Estudios Interdisciplinarios (C.E.I.) propone la creación de la Diplomatura de Pregrado en Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria y la aprobación del Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje interviene y refiere que la propuesta reúne los criterios generales y requisitos establecidos en la Ordenanza N° 742, art.11°.

Que la propuesta se organiza en el marco de un Convenio Específico celebrado entre el C.E.I. y la Subsecretaría de Economía Social, Secretaría de Desarrollo y Hábitat de la Municipalidad de Rosario.

Que se trata de un trayecto de formación en línea con las nuevas demandas de la sociedad.

Que otorga una certificación propia de la Universidad Nacional de Rosario, no constituyendo título habilitante para el ejercicio profesional y no contará con reconocimiento oficial y validez nacional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Diplomatura de Pregrado en Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria, en el ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Diplomatura de Pregrado en Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

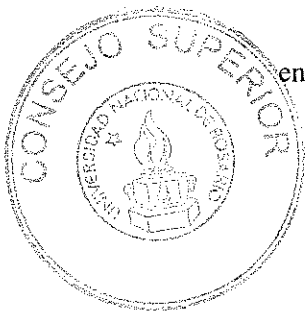
RESOLUCIÓN C.S. N° 339/2020

Lic. Silvana R. DALDOSS
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior

mcg

Lic. Franco BARTOLACCI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.

13 NOV 2020





ANEXO ÚNICO

DIPLOMATURA DE PREGRADO

EN ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA

La certificación resultante de aprobar todos los requisitos exigidos por la presente Diplomatura será extendida por la Universidad Nacional de Rosario. Dicha certificación no constituye un título y, por tanto, no habilita al ejercicio profesional.

- 1- **Denominación:** "Diplomatura en Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria".
- 2- **Sede Administrativa y de dictado:** Centro de Estudios Interdisciplinarios - CEI de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).
- 3- **Articulación con organismos públicos:** La Diplomatura en Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria, se lleva a cabo en el marco de un Convenio Específico celebrado entre el Centro de Estudios Interdisciplinarios -UNR- y la Subsecretaría de Economía Social, Secretaría de Desarrollo y Hábitat de la Municipalidad de Rosario.

4- **Fundamentación**

En las últimas décadas del siglo XX y principios del actual, tomaron fuerza en América Latina experiencias económicas alternativas a la economía capitalista y de mercado y a la inserción laboral asalariada. La reestructuración productiva y la consolidación del modelo neoliberal, trajeron como consecuencia una mayor precarización laboral, desempleo, incremento de la pobreza y polarización social. Pero a la vez, surgieron nuevos sujetos socioeconómicos, y nuevos actores sociales. Son estos actores quienes, a partir de distintas conceptualizaciones y posicionamientos, proponen a la Economía Popular, Social, Solidaria y Comunitaria (o denominaciones equivalentes) como una estrategia socio-económica para promover la generación de ingresos con dignidad en los sectores desempleados o de mayor vulnerabilidad, o bien como una estrategia clave en la generación de un desarrollo económico alternativo al actual, incluso con características contrahegemónicas frente al dominio del capital y su lógica.

Estas iniciativas alternativas parten de una concepción integradora de la economía que rechaza el divorcio de la esfera económica de la vida familiar, social y



comunitaria, e incluso ambiental. Incluyen entre sus objetivos tanto la sostenibilidad económica estricta como la participación democrática, la equidad social y el respeto por el ambiente, entre otros valores y principios. Por ello, las políticas públicas para promoverlas y contribuir a su fortalecimiento exceden tanto el campo tradicional de las políticas económicas, como el de las políticas sociales y el de las políticas de empleo. Por el contrario, las políticas de promoción de la economía social, solidaria, popular y comunitaria recuperan elementos de todas ellas. La promoción del desarrollo socio-económico local, en general, y de la economía social, solidaria, popular y comunitaria, en particular, requiere estrategias de abordaje complejas, articuladas e intersectoriales. Y como contracara, requiere áreas de intervención social, trabajadores y trabajadoras formados para acompañar los procesos de promoción de estas iniciativas desde una mirada amplia, plural e interdisciplinaria.

Por otro lado, en un contexto global de crisis del trabajo asalariado propio de un siglo XXI convulso, es imperativo en la política pública resignificar el trabajo y abordarlo desde un sentido más integrador, que trascienda el mero empleo en relación de dependencia mediado por un salario, y fortalezca y potencia el trabajo autogestionario entendido tanto individual como colectivamente, desde valores y principios éticos como la solidaridad, la cooperación, el intercambio y la ayuda mutua.

Por último, en Argentina, en el mismo período histórico, hemos pasado de un paradigma de desarrollo centrado en los estados nacionales a un modelo donde los niveles subnacionales, y en particular las ciudades, asumieron cada vez mayor relevancia en el terreno económico, social y político. Rosario es un claro ejemplo de ello: frente a los contextos de adversidad sufridos en los últimos años, y la consecuente complejización de las demandas ciudadanas, la ciudad viene desplegando un importante dinamismo político e institucional, liderando la puesta en marcha de políticas socio-económicas innovadoras, y promoviendo estrategias de desarrollo local.

En este sentido, la Municipalidad trabaja, desde el año 2015, en visibilizar y mejorar las condiciones socio-económicas de los emprendedores/as rosarinos, en su mayoría mujeres, en clave múltiple. Por un lado, brindando acceso a herramientas sencillas y prácticas que fortalezcan sus emprendimientos familiares y sus oportunidades de inserción en el mercado, reconociendo su trabajo en todas sus dimensiones (productivo, reproductivo, cooperativo), facilitando la articulación entre pares, y el empoderamiento económico de l@s emprendedores.

En este contexto, la presente Diplomatura tiene como propósito fortalecer las capacidades y competencias de los trabajadores y las trabajadoras de la Municipalidad de Rosario vinculados a las políticas de promoción de economía social, solidaria, popular y comunitaria, brindando herramientas conceptuales y de gestión que permitan el diseño, abordaje e implementación de estrategias territoriales de promoción humana, social y comunitaria, en articulación con otros actores sociales, con eje en el acompañamiento, fortalecimiento y consolidación de los proyectos de autoempleo y apuntando a la mejora de la autonomía socio-económica de la población destinataria.



Esta formación adoptará la modalidad de una Diplomatura de Pregrado, de acuerdo a las opciones previstas en la Ordenanza N° 742/19 de la Universidad Nacional de Rosario. La propuesta se orienta tanto a brindar herramientas de reflexión en torno a las dinámicas, particularidades y características del sector de la economía social, solidaria, popular y comunitaria, como a mejorar las habilidades técnicas de los y las participantes, estimulando la reflexión sobre la propia práctica y la innovación a partir del intercambio con otros y otras, sus miradas y experiencias.

5- Objetivos:

- Fortalecer las capacidades y competencias de trabajadores/as y equipos del gobierno municipal en gestión de políticas y programas de Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria.
- Aportar a la sostenibilidad económica y comercial de los proyectos y emprendimiento de Economía Popular, Social y Solidaria, a través de la formación en herramientas conceptuales, de acompañamiento y gestión práctica, en el marco de una política pública integradora

6- Modalidad de dictado: Presencial

7- Destinatarios/as:

- Trabajador@s municipales vinculados a la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat que tengan entre sus tareas y funciones acompañar iniciativas socio-productivas vinculadas a emprendimientos con la población con la cual se desempeñan (tendrán prioridad los trabajadores vinculados a la Subsecretaria de Economía Social, y los trabajadores del Nueva Oportunidad).
- Agentes municipales que trabajan en contacto con familias u organizaciones que participan (o están vinculadas) a experiencias de economía popular o social.
- Referentes, acompañantes y docentes de proyectos o emprendimientos productivos creados en el marco de políticas públicas desarrolladas por el gobierno municipal.

8- Requisitos de Ingreso: Estudios secundarios completos. Los mayores de 25 años que no cuenten con este requisito podrán realizar la presente Diplomatura, si cuentan con experiencia y trayectoria en el área de formación.

Para la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Ficha de inscripción completa (SIU Guarani).
- Copia certificada del DNI o pasaporte y copia de la partida de nacimiento.

9- Duración: 124 hs, equivalentes a 31 semanas corridas de cursado.



10- Estructura Curricular

La Diplomatura se compone de 9 módulos, organizados en 3 bloques.

- Bloque 1: Está orientado a la formación teórico-conceptual en el campo de conocimiento en que se basa la Diplomatura.
- Bloque 2: Herramientas de acompañamiento para proyectos y emprendimientos productivos.
- Bloque 3: Herramientas para la gestión de programas y políticas públicas del campo de la economía social, solidaria, popular y comunitaria.

Los contenidos mínimos y carga horaria de cada uno de los módulos se detallan a continuación.

Código	Bloque	Módulo y contenido mínimo	Carga horaria
1.	Bloque: Formación teórico-conceptual	<u>Módulo I:</u> Introducción. Conceptualizaciones y corrientes de la economía social, solidaria, popular y comunitaria. Contextualización del campo de la economía social, solidaria, popular y comunitaria, con especial énfasis en Latinoamérica. La globalización y las transformaciones en el mundo del trabajo. La economía social en el siglo XXI. La economía como sistema de instituciones y prácticas. Definiciones e implicancias, enfoques, públicos destinatarios. Economía social, social y solidaria, economía popular y solidaria, economía del don, entre otros	12 hs.
		<u>Módulo II:</u> "Trabajo" en el siglo XXI. Trabajo, empleo asalariado, autoempleo, la autogestión individual y colectiva, derechos y obligaciones del trabajador autogestionario. El trabajo en la Economía Popular	12 hs.
		<u>Módulo III:</u> Género y economía social, solidaria, popular y comunitaria. Economía feminista Concepto y enfoques. La noción de sostenibilidad de la vida. Economía y cuidados. Experiencias de políticas públicas. La autogestión y la economía social desde una mirada feminista.	12 hs.
		<u>Módulo IV:</u> Abordaje en el territorio. Dinámica territorial y actores locales. Constitución de grupos y técnicas de acompañamiento. La configuración de los territorios. Metodologías para el abordaje territorial. Mapas de actores y mapa de poder. Interrogantes situacionales. Del individuo al grupo. Trayectorias personales y	16 hs.



		constitución grupal. Del grupo al equipo de trabajo. La identidad y los objetivos colectivos. Formas de organización colectiva.	
2.	Bloque: Herramientas de acompañamiento para proyectos y emprendimientos productivos	<u>Módulo V:</u> Economías familiares. Educación financiera y buenas practicas. Características y singularidades de las economías vinculadas a emprendimientos familiares. Educación financiera para las buenas prácticas de administración y gestión. Mujeres y deuda. Pasos progresivos hacia las finanzas comunitarias.	16 hs.
		<u>Módulo VI:</u> Formas organizativas de la economía social Formas de gobernanza colectiva (jurídicas y no jurídicas) en las organizaciones sociales, con eje en la autogestión. Cooperativas. Tipos y enfoques, con énfasis en las cooperativas de trabajo. Nuevas formas de trabajo cooperativo, cooperativas sociales. Gestión de las cooperativas. Aspectos jurídicos básicos de las cooperativas. Aspectos contables y fiscales básicos de las cooperativas. Mutuales. Herramientas de formalización de pequeñas unidades económicas. Sistema impositivo local, provincial y nacional.	16 hs.
		<u>Módulo VII:</u> Herramientas de gestión de la economía social, solidaria y popular. Formas de organización de los mercados. Herramientas de análisis de mercado. Formas de comercialización. Cadenas productivas y mercados solidarios. La comunicación del proyecto productivo y sus productos. Identidad y marca. Definición de públicos objetivo. Marketing digital y redes sociales.	16 hs.
3.	Bloque : Herramientas para la gestión de programas y políticas públicas	<u>Módulo VIII:</u> Autogestión colectiva: las empresas recuperadas. Contextos de surgimiento, idiosincrasias, caracterización, formas de gestión, estrategias de apoyo. Políticas públicas orientadas al sector.	8 hs.
		<u>Módulo IX:</u> Políticas públicas y gestión de proyectos para la economía social Enfoques, alcances, estrategias de abordaje, herramientas de intervención. Herramientas de apoyo y financiamiento vigentes de actores públicos y privados.	16 hs.
	Total de horas		124 hs.

11- Coordinación Académica:



La Diplomatura en Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria contará con una Coordinación Académica que será designada a propuesta de la Dirección del CEI y cuyas responsabilidades serán:

- a) Planificar las actividades de dictado de la diplomatura.
- b) Controlar el cumplimiento de los trámites administrativo-académicos.
- c) Convocar a reuniones periódicas del equipo docente para promover procesos de articulación de las actividades que forman parte de la propuesta.
- d) Representar a la diplomatura en comisiones y otras actividades o instancias organizadas por la propia universidad y ante otras instituciones, según se lo requiera.
- e) Realizar evaluaciones periódicas, en diálogo con el equipo docente, sobre el desarrollo y funcionamiento de la diplomatura.
- f) Proponer los criterios para el otorgamiento de becas.
- g) Elevar informes al CEI y/o al Área Académica y de Aprendizaje cuando éstos lo requieran.

La Diplomatura contará con una **Secretaría Técnica** que será designada a propuesta de la Dirección del CEI y tendrá las siguientes funciones:

La Secretaría Técnica ejercerá exclusivamente las funciones técnicas que requiera la diplomatura para su implementación (inscripciones y documentación de los postulantes, comunicación interna con el cuerpo académico para resolver asuntos vinculados a la puesta en funcionamiento de la diplomatura, presentación de programas para su aprobación, elaboración de informes según sean requeridos, entre otras). Colaborará con la Coordinación Académica de la Diplomatura en todas las funciones técnicas relacionadas con el desarrollo de ésta y con aquellas que fueran mencionadas en artículos anteriores.

12- Equipo Docente

La Diplomatura estará coordinada académicamente por el CEI, en particular, por la Dirección de la Maestría en Entidades de la Economía Social, en articulación con la Dirección de la Escuela de Emprendimientos Sociales de la Subsecretaría de Economía Social de la Municipalidad. El equipo docente estará conformado por profesores/as, graduados/as y/o estudiantes de la mencionada maestría, así como por trabajadores municipales con formación profesional y reconocidos saberes en las asignaturas a dictarse. También se prevé la posibilidad de contar con docentes invitados/as especializados en algunos de los módulos.

La Coordinación Académica de la Diplomatura propondrá a la Dirección del CEI la designación de los docentes y la aprobación de los programas correspondientes a cada uno de los módulos.

13- Modalidad de Evaluación Final:



Para acceder a la certificación de la Diplomatura en Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria, se deberá:

- a) Cumplimentar con el 75% de asistencia al total a los encuentros.
- b) Presentar un Trabajo Integrador Final de carácter individual y por escrito. El mismo consistirá en la elaboración de un proyecto de intervención, aplicable al área en la cual el trabajador o la trabajadora se desempeñan, o bien a alguno de los emprendimientos productivos que ese trabajador/a acompaña.

14- Presupuesto tentativo

El presupuesto de la actividad será presentado por la Coordinación Académica y de acuerdo a las necesidades de su implementación.

Se detallan a continuación las cantidades y los rubros que se estima generarán las erogaciones para el funcionamiento de la Diplomatura:

- 124 horas docentes
- 100 horas apoyo técnico
- 100 horas de gestión administrativa
- Gestión de aulas y equipos

El presupuesto es de carácter estimativo, sujeto a modificaciones en el transcurso de la Diplomatura.

15- Financiamiento

El financiamiento se hará por la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad de Rosario. Ello resultará del Convenio que se suscribe entre ambas partes.